



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.979/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Marta Susana REINOSO mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Completa a Parcial en el cargo Categoría Profesor Titular Ordinario que posee en el Área Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-1-2 - Código de llamado 10236 - División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril de 2011, en virtud de acogerse a los requerimientos de compatibilidad del sistema previsional estipulado por la Ley 3124;

QUE por Nota N° 138/11 el Área Administración de Personal informa que la Lic. REINOSO se encuentra designada en el cargo Categoría Profesor Titular Ordinario - Dedicación Completa - Área Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-1-2 - Código de llamado 10236 - División Educación del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 164/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Lic. Marta Susana REINOSO en el cargo Categoría Profesor Titular Ordinario que posee en el Área Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-1-2 - Código de llamado 10236 - División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril de 2011 y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Lic. Marta Susana REINOSO (C.U.I.L. N° 27-11007481-1) en el cargo Categoría Profesor Titular Ordinario que posee en el Área Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-1-2 - Código de llamado 10236 - División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril de 2011.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súmico
Delegado
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº



0417